Tolemaida, 07 de Abril de 2026

ASUNTO: Informe Consolidado De evaluación de la oferta de menor valor presentada en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-071-CENACTOLEMAIDA-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL ANÁLISIS Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2026

En concordancia y cumplimiento a la Resolución mediante la cual se nombra al comité evaluador del presente proceso, emitida por el Competente contractual, el señor Teniente Coronel director de la CENAC TOLEMAIDA, me permito remitir el Informe Consolidado de Evaluación final de la oferta evaluada en el PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-071-CENACTOLEMAIDA-2026., la cual será elaborada de conformidad a los parámetros establecidos en la invitación publica y sus documentos anexos.

Teniendo en cuenta las verificaciones realizadas por cada uno de los comités se presenta consolidado de la evaluación final de las oferta evaluada así:

CONSOLIDADO FINAL

OFERENTE	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURIDICA	CONCLUSION
AGROAMBIENTAL.LAB S.A.S. NIT : 900480724-7	**NO CUMPLE/ REQUERIDO**	**CUMPLE/ HABILITADO**	**NO CUMPLE/ REQUERIDO**	**NO CUMPLE/ REQUERIDO**

NOTA: se anexa evaluación económica, técnica y jurídica

Tolemaida, Nilo-Cundinamarca. 06 de Abril de 2026

Señor Teniente Coronel
ALEJANDRO MARTINEZ HERNANDEZ
Gerente de Proyecto
Proceso N° **MC-071-CENACTOLEMAIDA-2026**

ASUNTO: Informe de Evaluación Económica y Financiera del **PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-071-CENACTOLEMAIDA-2026.**

Respetuosamente, remito al señor **TC. ALEJANDRO MARTINEZ HERNANDEZ** Gerente de Proyecto el Informe de Evaluación Financiera y Económica del proceso de Mínima Cuantía **MC-071-CENACTOLEMAIDA-2026**, cuyo objeto es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL ANÁLISIS Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2026".*** Al cierre del proceso, se registra TRES (03) ofertas en la Plataforma SECOP II:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
AGR 06 -CENAC TOLEMAIDA	AGROAMBIENTAL.LAB	Oferta en evaluación	6/04/2026 6:48 AM
CGA MC-071-CENACTOLEMAIDA-2026	CGA SAS	Oferta en evaluación	2/04/2026 7:23 PM
CENAC TOLEMAIDA	VITAE INGENIERÍA & CONSULTORÍA	Oferta en evaluación	31/03/2026 10:59 PM

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
No.	**Entidad**	**Oferta**
1	**AGROAMBIENTAL.LAB SAS**	**22.241.100,00**
2	CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S	26.114.550,00
3	VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA SAS	34.011.572,07

1). AGROAMBIENTAL.LAB SAS

2.5.2	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: Aquí el proponente debe diligenciar el valor del presupuesto asignado por la entidad, que para el presente proceso es de VEINTISÉIS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS ONCE. PESOS M/CTE ($ 26.118.711,00)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								26.118.711,00	26.118.711,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	70171602	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL ANÁLISIS Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2026.	1,00	S	26.118.711,00	26.118.711,00	26.118.711,00	26.118.711,00

2.5.3	3. VALOR DE LA PROPUESTA: Aquí el proponente debe diligenciar el valor total de su propuesta, el cual debe ser igual a la sumatoria total de los ítems relacionados en el formulario No. 14Oferta ECONOMICA aportado en Excel	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								43.971.004,00	22.241.100,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	70171602	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL ANÁLISIS Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2026.	1,00	S	43.971.004,00	22.241.100,00	43.971.004,00	22.241.100,00

- **PROPUESTA ECONÓMICA**

FORMULARIO No. 14 PROPUESTA ECONÓMICA								
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-071 CENACTOLEMAIDA-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL ANÁLISIS Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2026								
PROPONENTE: AGROAMBIENTAL.LAB SAS								
NIT: 900480724-7								
REPRESENTANTE LEGAL: ALIX JUDITH CUY PATIÑO								
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD MINIMA**	**INDICAR LA TARIFA DE IVA APLICADA AL BIEN (SI APLICA)**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**OFERTA ECONOMICA**		
					VALOR UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
A-02-02-02-008-003 RECURSO 10 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS								
1	PARAMETROS RESOLUCIÓN 0631/2015 - ARTICULO 8. Estudio de muestras de Agua Residual compuesta durante 24 horas con alícuotas cada hora a la entrada de la PTAR, (Caudal, PH (Tomas Cada Hora Durante 24 Horas), DQO, BBO, Solidos Suspendidos Totales, Sólidos Sedimentables (Tomas, Cada Hora Durante 24 Horas), Grasas Y Aceites, Sustancias Activas Azul De Metileno (Saam), Temperatura (°C), Hidrocarburos Totales, Ortofosfatos, Fosforo Total, Nitratos, Nitritos, Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Total. Rollo papel tissue elaborado con 100% fibras recicladas, rollo con longitud mínima de 250 metros doble hoja blanca - sin fragancia.	SERVICIO	1	19%	3.113.278,00	1.250.000	237.500	1.487.500
2	Caracterizacion compuesta durante 24 horas ,tomando alicuotas cada hora , a la salida de la planta de tratamiento de agua residual, de acuerdo a la resolucion No. 0631 de 2015, Articulo 8,parametros (Caudal, PH (Tomas Cada Hora Durante 24 Horas), DQO, BBO, Solidos Suspendidos Totales, Sólidos Sedimentables (Tomas, Cada Hora Durante 24 Horas), Grasas Y Aceites, Sustancias Activas Azul De Metileno (Saam), Temperatura (°C), Hidrocarburos Totales, Ortofosfatos, Fosforo Total, Nitratos, Nitritos, Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Total.	SERVICIO	1	19%	3.805.243,00	1.250.000	237.500	1.487.500
3	PARAMETROS RESOLUCIÓN 0631/2015 - ARTICULO 16. Estudio de muestras de Agua Residual compuesta durante 24 horas con alícuotas cada hora a la entrada de la PTAR, (Caudal, PH (Tomas Cada Hora Durante 24 Horas), DQO, BBO, Solidos Suspendidos Totales, Sólidos Sedimentables (Tomas, Cada Hora Durante 24 Horas), Grasas Y Aceites, Compuestos Semivolátiles Fenólicos, Fenoles Totales, Sustancias Activas Azul De Metileno (Saam), Temperatura (°C), Hidrocarburos Totales, Hidrocarburos Aromáticos Policiclicos mg/L (HAP), BTEX (Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xileno), Compuestos Orgánicos Halogenados Absorbibles (AOX), Ortofosfatos, Fosforo Total, Nitratos, Nitritos, Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Total, Cianuro Total, Cloruros, Fluoruros, Sulfatos, Sulfuros, Aluminio, Arsénico, Bario, Boró, Cadmio, Cinc, Cobalto, Cobre, Cromo, Estaño, Hierro, Mercurio, Níquel, Plata, Plomo, Selenio, Vanadio, Acidez Total, Alcalinidad Total, Dureza Cálcica, Dureza Total, Color Real Medidas de absorbancia a las siguientes longitudes de onda: 436 nm, 525 nm y 620 nm.)	SERVICIO	1	19%	11.221.551,00	4.800.000	912.000	5.712.000
4	PARAMETROS RESOLUCIÓN 0631/2015 - ARTICULO 16. Estudio de muestras de Agua Residual compuesta durante 24 horas con alícuotas cada hora a la salida de la PTAR, (Caudal, PH (Tomas Cada Hora Durante 24 Horas), DQO, BBO, Solidos Suspendidos Totales, Sólidos Sedimentables (Tomas, Cada Hora Durante 24 Horas), Grasas Y Aceites, Compuestos Semivolátiles Fenólicos, Fenoles Totales, Sustancias Activas Azul De Metileno (Saam), Temperatura (°C), Hidrocarburos Totales, Hidrocarburos Aromáticos Policiclicos mg/L (HAP), BTEX (Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xileno), Compuestos Orgánicos Halogenados Absorbibles (AOX), Ortofosfatos, Fosforo Total, Nitratos, Nitritos, Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Total, Cianuro Total, Cloruros, Fluoruros, Sulfatos, Sulfuros, Aluminio, Arsénico, Bario, Boró, Cadmio, Cinc, Cobalto, Cobre, Cromo, Estaño, Hierro, Mercurio, Níquel, Plata, Plomo, Selenio, Vanadio, Acidez Total, Alcalinidad Total, Dureza Cálcica, Dureza Total, Color Real Medidas de absorbancia a las siguientes longitudes de onda: 436 nm, 525 nm y 620 nm.)	SERVICIO	1	19%	11.221.551,00	4.800.000	912.000	5.712.000
5	PARÁMETRO RESOLUCIÓN 0631/2015 - ARTICULO 7. Muestra y análisis de la concentración en Número Más Probable (NMP/100mL) de los Coliformes Termotolerantes presentes en el vertimiento, a la salida de la PTAR; la toma de muestras deberá	SERVICIO	1	19%	1.966.546,00	450.000	85.500	535.500

	realizarse de forma simultánea con la caracterización del vertimiento puntual, en el mismo período de tiempo que dure la misma.							
6	Monitoreo parámetros requerido por la fuente receptora antes y después del vertimiento y calcular el índice de calidad de agua ICA (caudal, temperatura agua, temperatura ambiente, PH, DBO5, % de saturación de oxigeno, Oxigeno Disuleto, Fosfato, nitrato, turbiedad, solido disuelto Totales, coliforme fecales, SST)	SERVICIO	1	19%	1.103.500,00	890.000	169.100	1.059.100
7	PARÁMETROS RESOLUCIÓN 2115/2007. Análisis fisicoquímico y microbiológico del agua del tanque de retrolavado de la PTAR, Color aparente, Turbiedad, pH, Cloro residual libre, Alcalinidad total, Calcio, Fosfatos, Manganeso, Molibdeno, Magnesio, Zinc, Dureza total, Sulfatos, Hierro total, Cloruros, Nitratos, Nitritos, Aluminio, Fluoruros, Carbón orgánico total, Coliformes totales, Escherichia coli.	SERVICIO	1	19%	6.437.020,00	1.350.000	256.500	1.606.500
8	PARÁMETROS DECRETO 1287/2014 – ARTÍCULO 5. Caracterización de biosólidos o lodos residuales de la PTAR, muestra puntual, análisis de pH, Arsénico, Cadmio, Cobre, Cromo, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Plomo, Selenio, Zinc, Coliformes fecales, Huevos de Relmintos Viables, Salmonella sp y Virus Entérico.	SERVICIO	1	19%	5.102.315,00	3.900.000	741.000	4.641.000
					43.971.004,00			22.241.100,00

DELIGENCIAR LAS COLUMNAS CON COLOR

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota 01: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia que incluye el IVA (cuando aplique) de cada uno de los ITEMS. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.
Nota 02: Dentro del Formulario No. 14, los proponentes deberán discriminar para cada ítem el IVA, dando aplicabilidad a lo establecido en las normas tributarias vigentes (Estatuto Tributario), en caso de presentarse bienes y/o servicios exentos y/o excluidos de IVA, el oferente lo estipulará en el mismos Formato con la palabra "Exento" o "Excluido", como aplique para cada caso.
Nota 3: La adjudicación se realiza por el total de los ITEMS y la verificación se realizará por ítem, en ningún caso el valor de la oferta podrá superar el valor de referencia por ítem.
Nota 4: Sobrepasar el precio unitario de referencia IVA incluido según aplique por ítem; llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo
Nota 5: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos. Ningún precio podrá ser menor o igual a cero pesos ($0,00), vacío o en blanco

Si bien la oferta económica presentada por el proponente se encuentra dentro de los valores de referencia establecidos por la Entidad, esta se ubica por debajo del valor mínimo aceptable **($ 35.176.803,20)** calculado mediante el método de comparación absoluta descrito en los documentos del proceso, lo cual configura un indicio de precio artificialmente bajo. Por lo tanto, se **REQUIERE** que la empresa **AGROAMBIENTAL.LAB SAS.** identificada con NIT 900480724-7, argumente su oferta, teniendo en cuenta la Guía para la identificación de precio artificialmente bajo de Colombia Compra Eficiente, la Agencia Nacional de Contratación Pública recomienda solicitar la aclaración de la oferta en la siguiente desagregación de su precio: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos+ utilidad.
Así mismo, el oferente debe suministrar toda la información que considere pertinente, que le permita a la Entidad estudiar con detalle la sostenibilidad de la oferta.

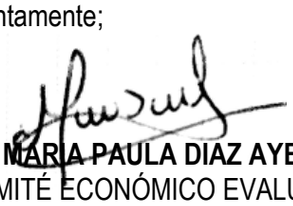
- **DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO**

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	**AGROAMBIENTAL.LAB SAS**	
	CUMPLE/NO CUMPLE	**OBSERVACION**
CERTIFICACION BANCARIA.	CUMPLE	El oferente anexa el respectivo documento en la plataforma del SECOP II.
DATOS BASICOS BENECIFICARIO CUENTA - INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"	CUMPLE	El oferente anexa el respectivo documento en la plataforma del SECOP II.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	El oferente anexa el respectivo documento en la plataforma del SECOP II.
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	CUMPLE	El oferente anexa el respectivo documento en la plataforma del SECOP II.

CONCLUSIÓN:

El Comité Evaluador Económico, en cumplimiento de lo establecido en la Invitación del **Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC-071-CENACTOLEMAIDA-2026**, verificó la documentación presentada por la empresa **AGROAMBIENTAL.LAB SAS**, identificada con NIT 900480724-7, determinando el oferente se encuentra **REQUERIDO** para que sustente los valores ofertados dentro del término establecido.

Atentamente;



PS. MARIA PAULA DIAZ AYERBE
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

Tolemaida, 06 de Abril de 2026

Señor teniente coronel
ALEJANDRO MARTINEZ HERNANDEZ
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Evaluación técnica de las ofertas presentadas en el PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-071-CENACTOLEMAIDA-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL ANÁLISIS Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2026

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre los documentos de contenido técnico señalados en el CAPITULO III NUMERAL 3.5 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACIOŃ Y EVALUACIÓN se realiza la evaluación de la propuestas allegadas de acuerdo con las exigencias establecidas Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Cumplida la fecha y hora máxima prevista para la recepción de ofertas en la plataforma del SECOP II, se declaró cerrado el proceso N°. MC-071-CENACTOLEMAIDA-2026, Acto seguido se verifica que se recibieron tres (03) ofertas, en la plataforma transaccional SECOP II se verificarán los documentos que acrediten la idoneidad experiencia y capacidad técnica del oferente con oferta de menor valor, así mismo se verificara que la documentación presentada por los proponentes en sus ofertas se ajusta a lo exigido en el proceso por parte de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TOLEMAIDA. El Comité técnico Evaluador emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
No.	**Entidad**	**Oferta**
1	**AGROAMBIENTAL.LAB SAS**	**22.241.100,00**
2	CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S	26.114.550,00
3	VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA SAS	34.011.572,07

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN EVALUACION TECNICO

Powered by CamScanner

se procede a realizar la verificaron los documentos que acreditan la capacidad técnica de los oferentes, así mismo se verificara que la documentación presentada en las ofertas se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la CENAC TOLEMAIDA. El Comité Técnico Evaluador emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si los oferente no subsana en el plazo solicitado, las ofertas serán RECHAZADAS.

OFERENTE N° 1 AGROAMBIENTAL.LAB S.A.S. NIT : 900480724-7				
ITEM	**OFERERENTES**	**ESPECIFICACIONES TECNICA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**	**EXPERIENCIA**
1	**AGROAMBIENTAL.LAB S.A.S. NIT : 900480724-7**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ITEM	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CERTIFICADO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	▪ El proponente debe acreditar (mediante resolución o documento reglamentario) que se encuentra relacionado en el listado de laboratorios acreditados por el IDEAM en la matriz agua, ya que Los estudios e investigaciones requeridos para el desarrollo del objeto del presente proceso deben ser realizados por Laboratorios acreditados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración", y según lo estipulado en el Decreto 1600 de 1994 y la Resolución No. 0176 del 31 de octubre de 2003 que derogó las resoluciones No. 0059 de 2000 y 0079 de 2002. El proponente deberá contar con la acreditación del Ministerio de Salud y Protección Social para el caso de análisis de agua potable bajo los parámetros de calidad en el agua potable establecidos en la resolución 2115/2007. ▪ El proponente certifica que de ser adjudicatario presentará un cronograma donde se establecen las fechas, cantidad de muestras y entrega de resultados, por unidad. Los cambios en el cronograma durante la ejecución deberán ser aprobados por el supervisor. ▪ El oferente certifica que de ser adjudicatario entregará con anterioridad la información del personal que llegará a los sitios para la toma de muestras, con el fin de autorizar el ingreso y acompañamiento del personal de la unidad militar. ▪ El oferente certifica que de ser adjudicatario el laboratorio debe desplazarse a la ubicación de cada unidad establecida dentro del proceso para prestar el servicio solicitado.	CUMPLE

Powered by CamScanner

		▪ El oferente certifica que, de ser adjudicatario para el caso de las plantas de tratamiento de agua residual, la toma de muestra para el análisis fisicoquímico y microbiológico del agua residual en el influente y efluente de la PTAR, la hará con monitoreo de veinticuatro horas, analizandolos parámetross descritos en la Resolución 0631 de 2015. ▪ El proponente debe acreditar la existencia física del laboratorio donde se realizará el estudio de las muestras de agua potable y residual, para ello deberá certificar por escrito que cuenta con una infraestructura física, (instalaciones - indicar dirección completa, domicilio, teléfono y nombre del establecimiento y razón social legalmente constituido, el cual deberá estar inscrito en Cámara de Comercio. ▪ El oferente debe garantizar la calidad del servicio de recolección, que se efectué con personal idóneo y con las herramientas adecuadas y necesarias para no causar contaminación o variación en la muestra recaudada. * Para ello deberá allegar junto con su oferta el Perfil del personal (hoja de vida) encargado de realizar la toma de muestra.	
2	TOMA DE MUESTRAS	El oferente realizará la toma de las muestras en los puntos de la PTAR o fuente hídrica que le indique el gestor ambiental de la unidad militar responsable de la operación y administración del sistema de tratamiento. El oferente certifica que de ser adjudicatario, el laboratorio debe desplazarse a la ubicación de cada unidad establecida dentro del proceso para prestar el servicio de toma de muestras solicitado	**CUMPLE**
3	UBICACIÓN DEL LABORATORIO	El proponente debe acreditar la existencia física del laboratorio donde se realizará el procesamiento y estudio de las muestras de agua potable y residual, que garantice la correcta toma y almacenamiento de la muestra, para ello deberá certificar por escrito que cuenta con una infraestructura física, (instalaciones - indicar dirección completa, domicilio, teléfono y nombre del establecimiento y razón social legalmente constituido, el cual deberá estar inscrito en Cámara de Comercio).	**CUMPLE**
4	CERTIFICADO DE ENTREGA DE LOS ESTUDIOS	El oferente cumplirá con la calidad, cantidad, oportunidad y las especificaciones técnicas exigidas del presente proceso. El proponente garantiza que está en la capacidad de suministrar los resultados de los servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, en un tiempo inferior a 30 días hábiles.	**CUMPLE**
5	CERTIFICADO REPRESENTANTE EMPRESA	El proponente tendrá la disponibilidad de nombrar a un representante de la empresa quien atenderá los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato.	**CUMPLE**
6	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	El proponente garantizará la prestación del servicio en las instalaciones del BIOPE Y BRING ubicado en el Fuerte Militar de Tolemaida- Nilo Cundinamarca Y BIOPE ubicado en el BISUC - Chiquinquira Boyacá	**CUMPLE**
7	CERTIFICADO COSTOS Y GASTOS	El proponente debe garantizar el servicio, haciéndose responsable de todos los gastos y costos directos e indirectos a que haya lugar, durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**
8	CRITERIOS ADICIONALES AMBIENTALES	El contratista, en el momento en el cual se encuentre dentro de las instalaciones deberá cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, para conocer estos, en los tres (3) días hábiles a partir del inicio del servicio, debe solicitar y realizar una reunión con el área de gestión ambiental.	**CUMPLE**

Powered by CamScanner

		- Si se llega a generar residuos peligrosos como gasolina, aceites hidráulicos usados, trazas de hidrocarburos, grasas, refrigerantes, los envases que los contengan y estopas impregnadas con estos durante LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL MONITOREO DEL AGUA, el contratista debe realizar la disposición final de los residuos peligrosos con entidades avaladas por la Autoridad Ambiental	**CUMPLE**
		- El contratista será el único responsable de la disposición final de la totalidad de los residuos generados, sean peligrosos, especiales, aprovechables o no aprovechables, de los cuales debe hacer una correcta separación en la fuente y su adecuada disposición final, de conformidad con la normativa vigente, aportando en todo caso, los respectivos certificados de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final al supervisor del contrato.	**CUMPLE**
9	CRITERIOS Y PROTOCOLO DEL SG-SST	El proponente debera: - Contará con el personal idóneo y calificado para la prestación del servicio, el cual debe estar equipado con los elementos de protección personal (EPP) necesarios para el ejercicio de sus actividades, así mismo el contratista será responsable de suministrarlos y de verificar que el personal les del uso correcto. - El oferente debe certificar la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019 para ello debe aportar copia de la política de SST, matriz de identificación de peligros firmada por el representante legal. -El oferente debe entregar con su oferta el radicado del SG-SST ante el Fondo de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo correspondiente al año 2025, dando cumplimiento a la circular 00009 del 22 de enero de 2025, mediante la cual todas las empresas y entidades destinatarias deben registrar la autoevaluación de estándares mínimos correspondiente al año 2025 en el Sistema General de Riesgos Laborales dentro del periodo comprendido entre el 03 de febrero al 28 de marzo de 2026. - El oferente deberá acreditar que se encuentra certificado en la implementación del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, debidamente soportada bajo certificación firmada por la ARL el cual **acredite calificación ACEPTABLE (superior al 85%)** en el SG-SST. - El reporte de autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST 2026 (correspondiente a la gestión 2025) inicia el 1 de marzo de 2026 y es obligatorio para todas las empresas en Colombia bajo la Circular 027 de 2026. - Entregar actualizada la Certificación de existencia y desarrollo del sistema de gestión en SST emitido por la ARL en la que la empresa se encuentra afiliada. **Nota:** De acuerdo con el Parágrafo No.2 de la Resolución 0312 de 2019, **los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales** de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo y sin personal a cargo. **No están obligados a implementar los Estándares Mínimos**. Por lo tanto, para acreditar esta condición y vinculación al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) lo harán mediante la presentación de la **Planilla Integrada de Liquidación de Aportes** correspondiente al mes anterior de la fecha de cierre del Proceso de Selección.	**CUMPLE**

Powered by CamScanner

10	COORDINACIONES DE INGRESO A LAS INSTALACIONES	El oferente certificará que de ser adjudicatario entregará con anterioridad la información del personal que llegará a los sitios para la toma de muestras, con el fin de autorizar el ingreso y acompañamiento del personal de la unidad militar. El oferente de resultar adjudicatario se compromete a coordinar con el supervisor del contrato con un tiempo mínimo de 5 días hábiles con anterioridad de iniciar visitas y trabajos para los respectivos permisos de ingreso al Fuerte Militar de Tolemaida y para ello deberá suministrar la siguiente información del personal así: - Datos personales del personal que ingresa. - Datos de los vehículos que ingresan. - Antecedentes penales del personal. Además, todo el personal que se encuentre laborando, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será mostrado y revisado a diario en el puesto de control o guardia principal del Fuerte Militar Tolemaida.	**CUMPLE**
11	TRANSPORTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	El proponente acredita que tendrá disponible para la ejecución de los LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL MONITOREO DEL AGUA, las herramientas y el personal necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato. El proponente garantiza que de resultar adjudicatario está en capacidad de asumir el transporte de los estudios a realizar, objeto del contrato hasta el lugar de entrega, así como los seguros de transporte por robo, destrucción, reemplazo, pérdida o daño de los mismos y quedarán bajo su responsabilidad todos los insumos, material, personal y equipos necesarios para la entrega de los estudios. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.	**CUMPLE**
12	CUMPLIMIENTO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	El proponente se compromete, que desde la iniciación y hasta la entrega definitiva de los servicios, a cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores, usando los equipos y elementos de protección personal (EPP) adecuados para el desarrollo de los trabajos contratados, así mismo delimitar con señalización el área contemplada para LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL MONITOREO DEL AGUA. Acatando todas las normas y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes.	**CUMPLE**
13	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL	El proponente deberá acreditar junto con su oferta que la responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la firma contratista, quien deberá responder por la ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El proponente asumirá todos los riesgos laborales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.	**CUMPLE**

Powered by CamScanner

14	DISPOSICION TECNICA, LOGISTICA Y OPERATIVA	El proponente junto con su oferta deberá garantizar que cuenta con todo el Personal técnico Idóneo, medios logísticos, herramientas y equipos para la realización de los estudios e investigación necesarios en el plazo de ejecución establecido.	**CUMPLE**
15	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	El oferente debe garantizar la calidad del servicio de recolección, que se efectué con personal idóneo y con las herramientas adecuadas y necesarias para no causar contaminación o variación en la muestra recaudada. Para ello deberá allegar junto con su oferta el Perfil del personal (hoja de vida) encargado de realizar la toma de muestra. **REQUISITOS DEL PERSONAL SOLICITADO** Como requisito mínimo se requiere: UN (01) PROFESIONAL O TECNICO AMBIENTAL Y/O SANITARIO con experiencia mínima de 2 años en toma de muestras de agua potable y agua residual. UN (01) PROFESIONAL EN MICROBIOLOGÍA con experiencia mínima de 2 años en procesamiento y análisis de muestras de agua potable y agua residual. Nota 1: Las hojas de vida del personal mínimo requerido propuesto deberán cumplir con las siguientes: tar la matricula o tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Profesional Correspondiente. • El proponente deberá presentar las hojas de vida con los soportes correspondientes del personal requerido. • La experiencia de los profesionales se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o matricula correspondiente o de la fecha de grado según sea el caso. • Anexar las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, número de identificación, teléfono y dirección, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación (DIA, MES Y AÑO). Nota 2: Este personal no podrá ser remplazado una vez se adjudique la presente contratación, si de llegarse a presentar esta situación de cambio, el personal deberá tener el mismo perfil o superior al presentado en la oferta ganadora, con la debida solicitud dirigida a la Entidad para su respectiva aprobación. Nota 3: La Carta de disponibilidad y compromiso de cada una de las personas propuestas dirigida a la entidad, deberá estar suscrita por las dos partes (Oferente y Personal requerido), manifestando expresamente su disponibilidad para desempeñarse en el cargo propuesto, durante el tiempo de ejecución del contrato.	**CUMPLE**

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA:

Powered by CamScanner

El comité técnico evaluador se permite indicar el resultado de la evaluación realizada al oferente, AGROAMBIENTAL.LAB S.A.S. NIT : 900480724-7 el oferente tiene el termino de traslado de la evaluación para presentar subsanación si no lo presenta dentro de ese término será rechazada y se procede con el siguiente en el orden de elegibilidad.

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
AGROAMBIENTAL.LAB S.A.S. NIT : 900480724-7	CUMPLE/ HABILITADO

Atentamente,

SS. ANDRES ANGELO LUGO ROJAS
Comité técnico Evaluador

Powered by CamScanner

Tolemaida, 07 de Abril de 2026

Señor teniente coronel
ALEJANDRO MARTINEZ HERNANDEZ
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Evaluación jurídica de la oferta de menor valor presentada en el PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-071-CENACTOLEMAIDA-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL ANÁLISIS Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2026

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre los documentos de contenido jurídico señalados en el CAPITULO II VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS NUMERAL 8.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN se realiza la evaluación de la propuesta de menor valor, de acuerdo con las exigencias establecidas Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Cumplida la fecha y hora máxima prevista para la recepción de ofertas en la plataforma del SECOP II, se declaró cerrado el proceso N°. MC-071-CENACTOLEMAIDA-2026, Acto seguido se verifica que se recibieron tres (03) ofertas, en la plataforma transaccional SECOP II

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
AGR 06 -CENAC TOLEMAIDA	AGROAMBIENTAL.LAB	Oferta en evaluación	6/04/2026 6:48 AM	48.359.811 COP
CGA MC-071-CENACTOLEMAIDA-2026	CGA SAS	Oferta en evaluación	2/04/2026 7:23 PM	52.233.261 COP
CENAC TOLEMAIDA	VITAE INGENIERÍA & CONSULTORÍA	Oferta en evaluación	31/03/2026 10:59 PM	60.130.282,59 COP

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN EVALUACION JURIDICA

se procede a realizar la verificaron los documentos que acreditan la capacidad jurídica del oferente, así mismo se verificara que la documentación presentada en la oferta se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la CENAC TOLEMAIDA El Comité Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si los oferente no subsana en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA y se procede a continuar con el siguiente en el orden de elegibilidad.

OFERENTE N°1 AGROAMBIENTAL.LAB S.A.S. Nit : 900480724-7		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE**	
2.CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL	**NO CUMPLE/ REQUERIDO**	Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
-Fecha de expedición	**CUMPLE**	
-Objeto adecuado	**CUMPLE**	
- Capacidad jurídica	**CUMPLE**	
3. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	
4.ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL	**CUMPLE**	
5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	
6. CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**	
7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	**CUMPLE**	
8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO “Pacto de Integridad”	**CUMPLE**	
9. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	**CUMPLE**	
10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.	**CUMPLE**	
11.CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL.	**CUMPLE**	
12. COMPROMISO ANTISOBORNO	**CUMPLE**	
13. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	**CUMPLE**	
14.RUES	**CUMPLE**	
15. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.	**CUMPLE**	
16. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	**CUMPLE**	
19. CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE**	

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se cuenta con matrícula mercantil vigente

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900480724 - 7
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Cartago
Número de Matrícula
81135

Fecha de Matrícula
2015/02/16
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa, constitución por traslado
Fecha de renovación
2026/03/31
Último año renovado
2026
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2026/03/31
Emprendimiento Social
N

OBSERVACIONES:

El oferente AGROAMBIENTAL.LAB S.A.S. presenta matricula mercantil con fecha anterior al cierre del proceso (**Fecha expedición:** 24/03/2026) cumpliendo con lo que indica la invitación, sin embargo, de conformidad con lo dispuesto por la norma el Código de comercio en el Artículo 33. Establece lo siguiente: *Renovación de la matrícula mercantil - término para solicitarla* ***La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año****. El inscrito informará a la correspondiente cámara de comercio la pérdida de su calidad de comerciante, lo mismo que cualquier cambio de domicilio y demás mutaciones referentes a su actividad comercial, a fin de que se tome nota de ello en el registro correspondiente. Lo mismo se hará respecto de sucursales, establecimientos de comercio y demás actos y documentos sujetos a registro.* La matrícula mercantil de fecha 24/03/2026 indica que el Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025, sin embargo realizada la verificación en el RUES, este comité constata que dicha matricula mercantil fue renovada el día 31/03/2026, pero es necesario que el documento de CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL, sea presentado con la información actualizada y con fecha anterior al cierre del proceso, por ello se requiere que dentro del termino de traslado de la evaluación allegue la certificación actualizada y con fecha anterior al cierre del proceso.

NOTA: en el cuadro de verificación los documentos que indican NO CUMPLE/REQUERIDO deben anexarse en el término de traslado de la evaluación.

RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:

El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada al oferente en primer orden de elegibilidad, es el siguiente, el oferente tiene el termino de traslado de la evaluación para presentar subsanación si no lo presenta dentro de ese término será rechazada y se procede con el siguiente en el orden de elegibilidad.

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
AGROAMBIENTAL.LAB S.A.S. **Nit : 900480724-7**	**NO CUMPLE/ REQUERIDO**

MARIA CECILIA RAMOS MEZA
Comité Jurídico Evaluador

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS APORTADOS Y ANTECEDENTES OFERENTE N° 01

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 15:56:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37861404
Código de Verificación	37861404260406155624

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 15:57:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004807247
Código de Verificación	900480724726040615570 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Datos del ciudadano

La Persona AGROAMBIENTAL.LAB SAS identificado(a) con NIT Número 9004807247.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, abril 06, 2026 - Hora de consulta: 15:59:27

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:04:47 PM horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37861405**
Apellidos y Nombres: **CUY PATIÑO ALIX JUDITH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/04/2026 04:08:49 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **137007089**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137682969** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.